cian en sus Sacerdotes.

Manifiestase pues con toda evidencia, que

ginado negar la presencia real, y que les perma-

necia entonces tanta sumission verdadera ó apa-

rente à la Iglesia Romana, que aun en el ano

de 1212. passaron à Roma à fin de conseguir

de la Santa Sede la aprobacion de su secta. Y en-

Maestro Bernardo. Reconocense en los caracté-

res que les atribuye este Escritor, diciendo:

Estos eran los Pobres de Leon, aquellos que Lucio

III. babia puesto en el numero de los Hereges, los

quales se hacian notables por la aseclacion de

la pobreza Apostolica, con sus sandalias ó zapatos

cortados por encima: que en sus ocultas predicacio-

nes, y en sus juntas escondidas envilecian, é inten-

taban vulnerar á la Iglesia, y al Sacerdocio. El

Papa juzgaba y reputaba por cosa extraña la

afectacion que manifestaban en estos zapatos 6

calzados cortados por encima, y en sus capas seme-

la costumbre una larga melena, como la de los Lai-

cos ó Seglares. En efecto, semejantes afectacio-

nes extravagantes y ridiculas, comunmente en-

cubren alguna cosa mala. Pero en especial re-

pugnó y ofendió la libertad que se atribuían es-

tos nuevos Apostoles, de ir mezclados confu-

samente hombres y mugeres, á imitacion, se-

gun ellos decian, de las mugeres piadosas que

seguian á Jesu-Christo, y á los Apóstoles, á fin de

servirles; pero el tiempo, las personas, y las cir-

aun el Cuerpo de fesu-Christo. Lo restante, como es su doctrina, tocante à las oraciones por los Difuntos, iba igual con las demas infidelidades de estos Hereges, las quales este Autor no quiere expressar en particular. Pero si ellos se hubieran levantado, ó movido contra la presencia real. despues del estruendo que este assunto habia causado en la Iglesia, este Religioso, no solamente no lo hubiera omitido ni callado, sino que aun se hubiera guardado muy bien de decir. que efectuaban el Cuerpo de Fesu-Christo; no haciendo se diferenciassen de los Católicos en este punto, sino en quanto atribuían á los Laicos ó Seglares la potestad que los Católicos solo recono-

cunstancias eran muy diferentes. Para dár á la Santa Iglesia, dice el Abad de LXXXIV. Ursperg, unos verdaderos pobres, mas despoja- Empiezase á dos, mas rendidos y humildes que estos falsos tratar á los Pobres de Leon, aprobó el Papa despues el instituto de los Frayles Menores, congregados baxo la direccion de San Francisco, verdadero modelo nados. de humildad, y maravilla de aquel siglo. Pero aquellos Pobres, llenos de ódio contra la Santa Iglesia y sus Ministros, sin embargo de su engañosa humildad, fueron reprobados por la Santa Sede: de modo que despues consiguientemente se les trató como á Hereges obstinados é incorregibles. Y al fin fingieron el intento de ser sometidos y humildes, hasta el año de 1212. que era el quince de Inocencio III. y el cinquenta despues del nacimiento de ellos.

En vista de lo expressado se puede muy bien formar concepto de la paciencia con que proce- Paciencia de dió la Santa Iglesia con estos Hereges, pues se la Santa Igle manifiesta, que por el espacio de cinquenta años no exercitó rigor alguno contra ellos, sino que procuro benignamente atraherles, reduciendoles à si por medie de amigables conferencias. Por- Petr. de Vall. que fuera de la que Bernardo, Abad de Fontcalda, c.6.p.561. nos ha referido, sabemos tambien de otra, que segun Pedro de Baucernai se tubo por el año de 1206. en la qual quedaron confundidos los Val-

Valdenses, c mo á Hereges obsti-

LXXXIII. Los Valden- los Valdenses el año de 1209, quando escribia ses proceden Pedro de Baucernai, no habian, ni aunsolo imaá pedir la aprobacion de Inocencio III.

conr. Vrsperg tonces fue quando Conrado, Abad de Ursperg, ad am. 1212 les vio alli, como él mismo lo refiere, con su

jantes á las de les Religiosos, aunque tenian contra

denses: y finalmente, en el de 1212. volvieron - todavia á Roma, donde solamente se vé haberse contentado con desechar su engaño. Tres años despues tubo Inocencio III. el gran Concilio Lacone. Later, teranense, en el qual condenando à los Here-4. can. 3. de ges, nota en particular á aquellos, que baxo el pre-Heret. texto de piedad, se atribuyen la autoridad de predicar sin ser enviados. Con que parece que quiso expressar principalmente á los Valdenses, v darles à conocer universalmente por medio del origen de su cisma, montific value and actionate and

LXXXVI. de los Valespecie de Donatismo.

P. 780.

Ya se manificstan ahora con evidencia los Que la secta principios de esta secta. Era esta una especie de Donatismo; pero difieren de el que los antiguos impugnaron en Africa, en que aquellos Donatistas Africanos, suponiendo que dependia el efecto de los Sacramentos de la virtud de los Ministros, à lo menos reservaban à los Sacerdotes Santos, y á los Obispos Santos la potestad de conferirlos. Pero estos nuevos Donatistas la atribuían, como se ha visto, á los Laicos, cuva vida fuesse pura. No llegaron á este excesso, sino poco á poco, y como gradatim; porque al principio solo permitian la predicacion a los Laicos. Reprehendian, no solamente las malas costumbres, que igualmente condenaba la Santa Iglesia, si tambien otras muchas cosas que la mis-Petr. Plyc. ma aprobaba, como son las ceremonias; pero contr. Vald.c. sin tocar à los Sacramentos, porque Plycdorf, 1. 1. 4. Bibl. quien notó admirablemente, assi el antiguo espi-PP. 2. part. ritu, como todo el progresso de la secta, observa que ellos destruian todas las cosas de que usaba la Santa Iglesia para edificar à los fieles, à excepcion, dice, de solos los Sacramentos: lo qual muestra que los dexaron en su sér é integridad. El mismo Autor refiere tambien, que solo despues de mucho tiempo empezaron, siendo Laicos, á oir confessiones, á imponer penitencias, y á dár la

L'bsolucion. Y poco despues, continua el mismo Au- 1bid. tor, se notó, que uno de estos Hereges, siendo simple lego, efectuó, segun su pensamiento, el Cuerpo de nuestro Señor, y se comulgó á si mismo con sus cómplices, aunque de esto fue algo reprehendido por los otros.

Mira como iba creciendo poco á poco la ossadía de estos Hereges. Los sequaces de Valdo, escandalizandose de la vida de muchos Sacerdotes, juzgaban, dice tambien Plicdorf, que quedaban mejor absueltos por sus gentes, que les parecian mas Ibid. virtuosas, que por los Ministros de la Iglesia: lo qual provenia de la opinion en que estaban, y en que consistia principalmente el error de los Naldenses, de que el merito de las personas obraba en los Sacramentos, mas que el orden, y el caracter.

Pero los Valdenses esforzaron este merito, LXXXVIII. que tenian por necessario en los Ministros de la Doctrina de Iglesia, hasta el termino de no tener cosa alguna los Valdenpropia; y era uno de sus dogmas, que para ses tocanconsagrar la Eucharistía era necessario ser pobre al modo de ellos : de manera, que los Sacerdotes Iglesia. Católicos no eran verdaderos, ni legitimos succes- V. sup. Petr. sores de los Discipulos de Jesu-Christo, porque pos- deVall. cern. seian bienes como propios: lo qual pretendian Refut. Error. ellos haber prohibido Jesu-Christo á sus Apos- ibid. p. 819. toles.

Hasta aqui todo el error, que se nota en es- LXXXIX. tos Hereges, por lo respectivo à los Sacramentos, Que no tesolo miraba à las personas, que pudiessen admi- nian error al nistrarlos: lo restante de los mismos Sacramen- guno por lo tos lo dexaban en su integridad, y sér, como ex- los Sacramen pressamente lo dice Plycdorf. Y assi no duda- tos. ban en manera alguna de la presencia real, ni de la transubstanciacion. Y antes por el contrario, nos dixo poco há este Autor, que aquel Lai-

LXXXVII. Crece poco á poco la audacia de los. Valdenses.

co, que se había mezclado en dár la Comunion,

Har. Vald. init.

creia haber efectuado el Cuerpo de Jesu-Christo. Guid. Carm. En fin, de el modo que hemos visto haber emde Hares. in pezado esta heregía, parece que Valdo tuvo al principio un buen designio é intencion: que la gloria de la pobreza, de que se preciaba, jactandose, le seduxo, y engañó á él, y á sus sequaces: que por la opinion que ellos tenian, de que su vida era santa, se llenaron de un zelo acre, y exasperado contra el Clero, y contra toda la Iglesia Católica: que irritados de la prohibicion, que se les impuso de predicar, cayeron en el Cisma: Y como dice Guido el Carmelita, de el Cis-

ma se precipitaron en la beregia.

XC.

Por esta fiel narracion, y por las irrefragables Evidente ma pruebas con que está sostenida, es facil juzgar la Fé de los quanto han abusado los Historiadores Protestan-Historiade- tes de la pública fé, intentando engañarla con la res Protestan relacion que han hecho tocante al origen de los tes, y de Pa- Valdenses. Pablo Perrin, quien de ellos escribió sobre los la historia impressa en Ginebra, dice que en el principios de año de 1160. quando se impuso la pena de muerlos Valden- te à qualquiera, que no creyesse la presencia real, Pedro Valdo, ciudadano de Leon, fue de los mas va-Hist. de los lerosos en oponerse á tal invencion. Pero no hay cosa mas falsa, que esta assercion: porque el artiticulo de la presencia real se habia difinido cien años antes contra Berengario: no se habia practicado cosa alguna de nuevo sobre este artículo: y es tan falso, que Valdo se hubiesse opuesto á él, como que se vió, que por el espacio de cinquenta años, el y todos sus discipulos estuvieron en la comun, y uniforme creencia del mismo articulo.

XCI. El Ministro Protestante La Roque. Ench. 2. p. c. 18. p. 454.

El Ministro La Roque, aunque mas hábil, que Perrin, no procede mas sincero ni ingenuo, quando dice, que Pedro Valdo, babiendo ballado que algunos pueblos enteros estaban separados de la Comunion de la Iglesia Latina; se unió á ellos con los

que le seguian, solo para constituir, y bacer un mismo cuerpo, y una misma sociedad, por la union de una misma doctrina: Mas por el contrario hemos visto: lo primero, que todos los Autores contemporaneos (porque ninguno de estos hemos omitido) nos han mostrado á los Valdenses, y á los Albigenses, como dos sectas separadas, y diversas: Lo segundo, que todos estos Autores nos hacen vér a los Albigenses, como á cabales Maniquéos: y yo desafio á todos los Protestantes que hay en el mundo, à que me muestren, que hubiesse habido en Europa, quando Valdo se levantó y se manifestó, secta alguna separada de Roma, que no suesse, ó de la misma secta, ó algun ramo, y subdivision de el Maniqueismo. Por lo qual, no se pudiera hacer á Valdo el processo en modo mas convincente, que concediendo à sus desensores lo que piden à su favor, esto es, que él se juntase en unidad de doctrina con los Albigenses, ó con los pueblos entonces separados de la Comunion, ó Iglesia Romana. Finalmente, aun quando Valdo se hubiesse unido á las Iglesias inculpables é inocentes, sus errores particulares no hubieran permitido, que se sacasse ventaja de esta union: porque estos mismos errores fueron detestados, como abominables, no solo por los Católicos, sino tambien por los Protestantes.

Pero continuemos la historia de los Valdenses, y veamos si nuestros Protestantes encuentran en ella alguna cosa mas favorable desde el tiempo en que estos Hereges no observaron ya su doctrina medida, ni respeto alguno á la Santa Iglesia. en orden á El primer acto que hallamos contra los Val- la Eucharisdenses, despues del gran Concilio Lateranense, tia. es un Canon del Concilio de Tarragona, el qual conc. Tarrag. designa, y describe á los Ensabotados, como p. 1. conc. +Tom. III.

XCII. Si los Valdenses varia.

unos hombres, que prohibian el jurar, y obede- 1242.p.593.

cer á las potestades Eclesiasticas y Seculares, como tambien el castigar á los malhechores, y otras cosas semejantes, sin verse en este Canon la menor expression, ni palabra alguna, tocante á la presencia real, que no solo se hubiera expressado. sino que aún estubiera puesta en cabeza del mismo Canon, como principal, si ellos la hubieran negado.

XCIII. contrario por Renier.

En el mismo tiempo, y por el año de 1250. Prueba de lo Renier, tantas veces citado, el qual distingue con tanta exâctitud á los Valdenses, o Leonistas, y Pobres de Leon por otro nombre, dividiendolos de los Albigenses, demuestra igualmente todos los errores de ellos, y los reduce á estos tres capitulos: contra la Iglesia, contra los Sacramentos, y los Santos, y contra las ceremonias Eclesiasticas. Pero es tan falso, que haya cosa alguna en todos estos articulos contra la transubstanciación, como que en ellos precisamente se halla entre los errores, que la transubstanciacion se deba hacer en lengua vulgar: que un Sacerdote en pecado mortal no podia consagrar: que quando alguno comulgaba por mano de un Sacerdote indigno, 1bid. p. 752. en tal caso la transubstanciacion no se efectuaba en mano del que indignamente consagraba, sino en la boca del que recibia dignamente la Eucharistia: que se podia consagrar en la mesa comun; esto es, en las comidas ordinarias, y no solo en las Iglesias, en conformidad de la siguiente expression de Malachias: En todo lugar se me sacrifica, y se ofrece una Oblacion pura á mi nombre : lo qual demues-Malach. 1. tra, que no negaban estos Hereges el Sacrificio, ni la Oblacion de la Eucharistia: y que si desechaban la Missa, lo hacian á causa de las ceremonias, sentando ellos, que unicamente consistia en las palabras de Jesu Christa, dichas en lengua vulgar. Con que por esto se vé claramente, que ellos admitian la transubstanciacion, y que no se habian

4. Bibl. PP.

2 .- p. pag.

7.49 ..

Ren. ibid.

alexado en manera alguna de la doctrina de la Iglesia sobre lo substancial de este Sacramento, sino que solo decian, que no se podia consagrar por los malos Sacerdotes, y que podia hacerse por los Laicos buenos, segun estas fundamentales máximas de su secta, que Renier observó muy bien, las quales desienden, que todo buen Laico P. ibid. 751. es Sacerdote. Y que la oracion de un mal Sacerdote de nada sirve: De lo qual pretendian igualmente inferir, que era inutil la consagracion de estos malos Sacerdotes. Tambien se vé en otros Autores, segun sus principios, que un hombre sin ser Fragm. Plyc-Sacerdote, podia consagrar, y administrar el Sacramento de la Penitencia, y que todo Laico, y aún las mugeres debian predicar.

Tambien hallamos en la enumeracion de sus errores, assi en Renier, como en los demás, que segun ellos no es permitido á los Clerigos; esto es, cion de los à los Ministros de la Iglesia, el tener bienes, 6 ha- errores de ciendas; que no se debian dividir las tierras, ni los los Valdenpueblos: lo qual se dirige, y mira á la obligacion de ponerlo todo en comun, y á establecer como necessaria la pretendida pobreza Apostolica, de 820. ibid. p. que se preciaban estos Hereges; y tambien decir, 752. que todo juramento es pecado mortal: que todos los Principes, y todos los fueces son condenados, porque Ibid.772.int. condenan a los malhechores contra la sentencia si- error.ib.831. guiente: La venganza pertenece á mí, dice el Señor. P. 23. Y tambien: Dexadles crecer hasta el tiempo de la eosecha y la siega. De este modo estos hipocritas abusaban de la Santa Escritura, y con su fingida perversa mansedumbre, trastornaban todos los fundamentos de la Santa Iglesia, de los Estados, y de Otra enumelos Reynos. de amais no inside a significant

Assimismo cien años despues se halla en la mencion al-Obra de Plycdorf una amplia refutacion de los Valdenses, procediendo articulo por articulo, á la Euchasin verse en su doctrina ni aun la menor oposi- ristia.

Ibid. 817. Ren.ibid.751

XCIV. Enumera-

Matth. 13.20

XCV. racion, sin guna de er778. 6 seg.

Plyed. contr. cion á la presencia real, ni à la transubstancia-Vald.t.4 B bl cion, y antes por el contrario se vé siempre en PP. 2. part. este Autor, como en los demás, que los Laicos de este secta efestuaban el Cuerpo de Jesu-Christo, ibid. c. 30, p. aunque con temor y reserva, en la Region en 803. ibid. i. que el escribia. Y finalmente, no nota en estos Libidi ais. Hereges error alguno tocante a este Sacramento, á excepcion de el de afirmar, que los malos Sacerdotes no lo hacian, como ni tampoco hacian los demás Sacramentos.

XCVI. Otra enume-

Finalmente, en toda la enumeracion que tenemos de sus errores, ó en la Biblioteca de los Padres, ó en el Inquisidor Emerico, no se halla Bibl. PP.1.4. cosa alguna contra la presencia real, aunque en 2. part. p. 8:0 todas las partes dichas se ven notadas hasta las 832.836.Di menores diferencias de estos Hereges, respecto rect. pant. 2. de nosotros, y hasta los menores artículos, so-4.14. p. 279. bre los quales deben ser interrogados; antes por el contrario, el mismo Inquisidor Emerico refiere el error de ellos, en orden á la Eucharistia, assi: Quieren estos que el Pan no sea transubstanciado en el Cuerpo de Jesu-Christo, si el Sacerdote es pecador; lo qual demuestra dos cosas; la una que creen la transubstanciacion; y la otra, que tambien creen depender los Sacramentos de la santidad de los Ministros. En la misma enumeracion se hallan todos los errores que de los Valdenses hemos notado. Y los de los nuevos Maniquéos, que hemos manifestado ser los mismos que los de los Albigenses, están igualmente referidos a parte en el mismo libro. Con que por aqui se manifiesta Demonstra- que estas son dos sectas totalmente distintas, y cion de que que entre los errores de los Valdenses nada se los Valden- halla que huela à Maniqueismo, de que la otra ses ne tenian enumeración está llena totalmente.

sobre la tran cion. Saissin

XCVIF.

Pero volviendo á la transubstanciacion, presubstancia. gunto, ¿de dónde podia provenir que los Católicos hubiessen perdonado, ni aun dissimulado á los Valdenses, en orden á un assunto tan essencial, siendo aquellos los que reprehendian, y procuraban con tanta diligencia y exâctitud quitar y extinguir hasta los mas pequeños errores de ellos? ;Seria acaso porque estas materias, y especialmente la de la Eucharistia, no eran muy importantes, ó no eran bastantemente notorias despues de la condenacion de Berengario, hecha por tantos Concilios? ¡Por ventura se intentaba ocultar al Pueblo, que este Misterio se hallaba acometido y opugnado por los Hereges? Pero bien se sabe, que no se temía referir las blasfemias, mucho mas extravagantes y locas de los Albigenses, y aun tambien contra este Misterio. No se callaba al Pueblo lo que los Valdenses pro- Ren.c. 4, ibid. ferian de mas atroz contra la Iglesia Romana, 750, Emeric. esto es, que ella era la impúdica descripta en el Apo- ibid. calypsis: su Papa la Cabeza de los errantes: sus Prelados y sus Religiosos tantos Escribas, y tantos Fariséos. Lo cierto es, que se tenia gran compassion de sus monstruosos excessos; pero no se ocultaban: y es manifiesto que si hubiessen desechado la Fé de la Santa Iglesia, en orden à la Eucharistía, se les hubiera hecho este cargo, condenandoles tambien semejante error, como que era, y es de tanta entidad. en susunois nas

Aún en el siglo precedido, año 1517. Claudio la misma de-Seyssel, célebre por su saber, y por sus empléos en el Reynado de Luis XII. y en el de Francisco I. que por sus meritos fue exaltado al Arzobispado de Turin, en la investigacion y pesquisa que año 1517. hizo de estos Hereges, ocultos en los Valles de Necio y torsu Diocesis, à fin de reducirles, uniendoles à su pe efugio de rebaño, refiere en una grande enumeracion todos sus errores, procediendo como fiel Pastor, que anhelaba conocer radicalmente las enfermedades de sus ovejas para curarlas: en su escrito seq. ibid. f. leemos todo lo que nos refieren los demás Auto- 10. 11.

Continuase monstracion Testimonio de Claudio Seyssel en el

Albertin.

1bid. f. 55.

por Seyssel.

de que los Valdenses creian la tran substancia-

res, sin haber mas ni menos. Y principalmente nota con ellos, como à origen del error de estos Hereges, que sentaban depender la autoridad del ministerio Eclesiastico de el merito de las personas: de lo qual inferian, que no se debia obedecer al Papa ni á los Prelados; porque siendo malos, y no imitando la vida de los Apostoles, no tienen de Dios autoridad alguna para consagrar, ni para absolver: que en quanto á ellos solos tenian esta potestad, porque observaban la Ley de Jesu-Christo: que la Iglesia no se hallaba sino entre ellos, y que la Sede Romana era la impúdica del Apocalypsis, y el Lib. 3. de origen de todos los errores. Esto es lo que este sacr. Euch. grande Arzobispo dice de los Valdenses de su pag. 986.col. Diocesis, y de su siglo. Mas el Ministro Albertin se admira mucho de que en una enumeracion tan exacta, como es la que nos hace de los errores de estos Hereges, no se halle que ellos desechassen la presencia real, ni la transubstanciacion: y este Ministro Protestante afecta que no halla otra respuesta á este reparo, sino que el referido Prelado, el qual tan vivamente les havia refutado en los demás puntos, en este se havia hallado demasiadamente débil para hacerles resistencia: como si un hombre tan docto y tan eloquente no hubiera podido copiar, á lo menos lo que tantos, y tan sabios Carólicos habian escrito sobre este assunto, lo qual es increible. Con que en lugar de una disculpa, y escapatoria tan fútil y vana, debia Albertin conocer, que si un hombre tan exacto, y adornado de tanta sabiduría, no improbaba este error á los Valdenses, sin duda era realmente porque no lo habia hallado, ni conocido entre ellos: en los quales no hay cosa particular en Seyssel, pues todos los demás Autores no les acusaron tampoco mas que este Arzobispo sobre semejante assunto. samph sol respitar and sup of

No obstante, Albertin se persuade triunfar, à causa de un passage del mismo Seyssel, en que Vana, y desdice este, que no ba juzgado muy á proposito el referir preciable obmas que algunos de esta secta, que para mostrarse mas jecion de doctos que los demás, bablaban confusamente, ó burlaban mas que discurrian, sobre la substancia, y la verdad 56. del Sacramento de la Eucharistia: porque lo que de él decian, como un arcano, era tan elevado, que apenas lo podian comprehender los mas aoctos Theologos. Pero estas expressiones del dectissimo Seyssel se hallan tan distantes de hacer vér, que la presencia real fuesse negada por los Valdenses, que antes por el contrario inferiria yo de ellas, que entre los mismos se hallaban algunos, los quales pretendian refinar, sutilizando sus expressiones al explicarla: y aún quando se quisiera imaginar (gratuitamente sin embargo, y sin razon alguna, porque Seyssel no dice palabra de esto) que estas altas expressiones de la Eucharistía, à las quales se arrojaban los Valdenses, miraban á la ausencia real, esto es, á la cosa menos elevada de el mundo, y la mas conforme al sentido de la carne; con todo esso, siempre se manifiesta, que Seyssel nos refiere aqui, no la creencia de todos ellos, sino la confusa loquacidad, bachillería, y vanos raciocinios de algunos de los Valdenses: de manera, que hecha reflexion por todas partes, nada hay mas cierto y constante, que lo que he sentado: es a saber, que jamas se echó en cara, ni se acusó a los Valdenses de haber desechado la transubstanciacion; antes si por el contrario, se manifiesta haberse supuesto, y sentado siempre, Otra prueba que ellos la creianu O ometar la 2000 y sob an

En efecto, el mismo Seyssel, haciendo que un Valdense dixesse todas sus razones, pone en la boca de éste la siguiente expresion contra un mal Obispo, y contra un mal Sacerdote : ¿Cómo podrá cion. el Obispo, y el Sacerdote, que es enemigo de Dios, bacer 1bid. f. 13.

No

CI. Interrogatorio hecho á los Valdenses, el qual Seignelay. Dos volume-

nes fingidos.

1669. 1670.

á Dios propicio á los demás? ¿ Aquel que está desterrado del Reyno de los Cielos, como podrá tener las llaves de El? En fin, respecto de que su oracion, y las demás operaciones suyas no tienen utilidad alguna, scómo á su palabra se transformará fesu-Christo debaxo de las especies del pan y del vino, y se dexará manejar de aquel, que le ba desechado enteramente? Con que siempre se vé claramente, que el error de estos Hereges consiste en el Donatismo, y que segun el sentir de ellos, depende de la buena vida del Sacerdote el convertirse el pan y el vino en el Cuerpo y Sangre de Jesu-Christo.

Y lo que en este assunto no permite duda alguna, es lo que todavia se vé en nuestros dias en los manuscritos de Tuan, recopilados al presente en la excelente Biblioteca del Marqués de Seignelay: en ellos pues se vén las informacio-Librería del nes originales hechas juridica y auténticamente Marqués de contra los Valdenses de Pragelas, y de los demas Valles el año de 1495. recopiladas en dos grandes volumenes, en los quales se halla el interrogatorio hecho á un cierto llamado Tomás Quoti de Pragelas, quien preguntado, si los Barbetas les enseñaban à creer en el Sacramento del Altar, responde, que los Barbetas predican y enseñan, que quando un Capellan, que esté ordenado, pronuncia las palabras de la Consagracion en el Altar, consagra el Cuerpo de Jesu-Christo, y que se bace una verdadera conversion del pan en el verdadero Cuerpo: y dice der más de esto, que la oracion becha en casa, ó en el camino, 6 casa, es tan buena como en la Iglesia. Y rambien en conformidad de esta doctrina, responde dos veces el mismo Quoti, que él recibia todos los años en la Pasqua el Cuerpo de Jesu-Christo, y que los Barbetas les enseñaban, que para recibirlo era necessario baber confessado bien, y aún mas por los Banbetas, que por los Capellanes, que assi llamaban ellos a los Sacerdotes, mans as any stonessa? la y coquido la

Ya se conoce que la razon de esta preferencia es deducida de los principios de los Valdenses, tantas veces repetidos. Y en conformidad de semejantes principios, responde este mismo hombre, que los Señores Eclesiasticos traian una vida demasiadamente ancha, y que los Barbetas bacian una vida santa y justa. En otra respuesta dice tambien, que los Barbetas bacian la vida de San Pedro, y tenian la potestad de absolver de los pecados, y que ellos lo creian assi, como que si el Papa no seguia una santa vida, no tenia potestad para dár la absolucion. Por esto dice el referido Quoti en otra parte, que él babia dado credito, y fé, sin duda alguna, á las expressiones de los Barbetas, mas que á las de los Capellanes; porque en aquel tiempo, Eclesiastico alguno, ningun Cardenal, ningun Obispo, ó Sacerdote no bacia la vida de los Apostoles: por lo qual era mejor creer á los Barbetas, que eran buenos, que á un Eclesiastico que no lo

Ya seria superfluo referir los demas Interrogatorios, pues en ellos se oye siempre el mismo Continúa el idioma, assi sobre la presencia real, como en or- Interrogatoden à lo demas: y especialmente se reitera en rio. ellos continuamente: que los Barbetas andaban por el mundo como imitadores de fesu-Christo y de los Apostoles, y que tenian mayor potestad que los Sacerdotes de la Iglesia Romana, los quales bacian una vida demasiado ancha.

Ni hay en estos engaños cosa mas repetida que estos dogmas: Que era necessario confessarse de los pecados propios, que los confessaban á los Barbetas, los quales tenian la potestad de absolverlos : que se confessaban puestos de rodillas : que á cada confession daban un quarto: (era esta una moneda) que los Barbetas les imponian penitencias, las quales ordinariamente no eran mas que un Pater noster , y un Gredo , pero nunca el Ave Maria: que pro-Tom. III.

CII. Continuaciondel mismo Interro-

CIV. Necessidad de la confes-